



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de julio de 2022

**ACTA N°23**

**RES. N° 1604/22**

**EXP. 2022-25-1-001730**

Mm/pm/sg

**VISTO:** la nota remitida por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) referente al evento “*Big Bang 2022 Hackatón sobre Drones*”, a desarrollarse los días 1 y 2 de octubre de 2022 en el departamento de Soriano;

**RESULTANDO:** I) que en dicha nota se informa que el evento corresponde a la segunda edición de la *hackatón* que reúne a diversas instituciones del Estado, convocando a jóvenes de entre 14 y 29 años de todo el país para idear un proyecto tecnológico acerca de la temática de los drones;

II) que la actividad de referencia es avalada y organizada por la UTE, el Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Universidad Tecnológica, Plan Ceibal, Intendencia de Soriano y el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

III) que una *hackatón* es una experiencia colectiva que tiene el objetivo de lograr una meta en común, encontrar soluciones a problemas y necesidades planteadas interviniendo de forma creativa, teniendo como propósito la integración de la perspectiva joven en el desarrollo de propuestas innovadoras, alentando el espíritu creativo y emprendedor de los participantes;

IV) que la convocatoria estará abierta hasta el día 31 de agosto de 2022 y quienes deseen postularse deberán hacerlo a través del sitio web del INJU, el comité organizador realizará una selección de los participantes teniendo en cuenta los perfiles requeridos, motivaciones y

cantidad de participantes previstos, en un plazo máximo de 10 días luego del cierre de la inscripción;

V) que el evento se desarrollará los días 1 y 2 de octubre de 2022 en el Liceo N°1 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, siendo dicha participación totalmente gratuita;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación informa que el evento de referencia es una instancia sumamente valiosa para los alumnos de educación media de la ANEP, ya que fomenta no solo la innovación y el pensamiento computacional, sino también, el trabajo en equipo y desarrollo de proyectos de tecnología, por lo que sugiere el apoyo y la difusión por parte de la Administración a la iniciativa planteada;

II) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas considera importante apoyar las instancias y espacios que contribuyan a profundizar el intercambio de experiencias y habilidades individuales, con el propósito de desarrollar soluciones concretas que promuevan el trabajo colaborativo orientado a la resolución de problemas, por lo que sugiere declarar de interés el evento citado;

III) que la Unidad Letrada, atento a los informes de la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación y de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, sugiere elevar los obrados al Consejo Directivo Central para considerar declarar de interés educativo el referido evento;

IV) que la Asesoría Letrada, con lo informado por la Unidad Letrada, eleva los obrados a efectos de ser tratados por el Consejo Directivo Central;

V) que la presente iniciativa va en línea con el concepto de Ciudadanía Digital del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 en el cual se establece como un importante desafío para la educación pública contribuir a la innovación educativa y a la inclusión de tecnología en el aula, por lo que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

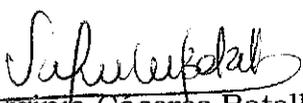
**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 del 9 de julio de 2020;

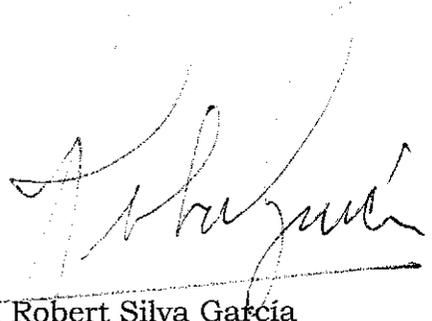
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Declarar de interés educativo el evento "*Big Bang 2022 Hackatón sobre Drones*", a desarrollarse los días 1 y 2 de octubre de 2022 en el departamento de Soriano.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional y a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional la más amplia difusión.

Comuníquese a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Comisión Descentralizada del departamento de Soriano, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN